

**BASES LEGALES DE LA CAMPAÑA DE
ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.**

“CAMPAÑA ASISA PÓLIZA DE MASCOTAS PACK RESPONSABILIDAD CIVIL”

BASE 1.- ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA.

Esta Campaña está organizada por “ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U.” (En adelante, ASISA), con domicilio social en Madrid, en la Calle Juan Ignacio Luca de Tena, nº 12 y C.I.F. A-08.169.294 y se desarrollará de conformidad con lo establecido en la vigente legislación española.

BASE 2.- DENOMINACIÓN DE LA CAMPAÑA.

La presente Campaña se denominará “CAMPAÑA ASISA PÓLIZA DE MASCOTAS PACK RESPONSABILIDAD CIVIL”.

BASE 3.- FINALIDAD DE LA CAMPAÑA.

La finalidad de la Campaña es potenciar e incrementar la contratación de las pólizas de mascotas con las garantías opcionales del producto “ASISA MASCOTAS “. Que deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación:

- Aquellos **que YA tengan contratada** una póliza de asistencia veterinaria (mascotas) a la fecha de inicio de la campaña, se les incluirá, de forma gratuita, en sus coberturas, garantía de Responsabilidad Civil hasta el límite de 150.000€, durante el año 2023 y 2024.
- Además, aquellos que teniendo contratada la póliza de Asistencia Veterinaria (mascotas), **contraten las 3 garantías opcionales restantes** (capital en caso de fallecimiento por accidente, capital en caso de robo y gastos por sacrificio y eliminación del cadáver) **y además modifiquen el importe de la cobertura de la RC incluida de forma gratuita, contratando la misma por importe de 300.000€, el importe de la prima será de 15€/mes** por mascota.
- **Quién contrate el seguro de Asistencia Veterinaria (Mascotas), durante la vigencia de la promoción y además contrate las 4 garantías opcionales:** esto es Responsabilidad Civil por alguno de los siguientes capitales (150.000 €, 200.000 € o 300.000 €), capital en caso de fallecimiento por accidente hasta el límite de 1.000€, capital en caso de robo hasta el límite de 1.000€ y gastos por sacrificio y eliminación del cadáver hasta el límite de 150€, en las condiciones que se reflejan más adelante, se beneficiará de un regalo directo, consistente en un GPS para perros cuya descripción consta en las presentes bases, hasta fin de existencia.
- **Quién contrate el seguro de Asistencia Veterinaria (Mascotas), durante la vigencia de la promoción y además contrate alguna/s de las garantías opcionales** (capital en caso de fallecimiento por accidente hasta el límite de 1.000€, capital en caso de robo hasta el límite de 1.000€ y gastos por sacrificio y eliminación del cadáver hasta el límite de 150€) (se beneficiarán de un 20% de descuento en la prima durante el año 2023 y 2024, es decir:

Aquellos que contraten el **seguro de Mascotas e incluya en la cobertura alguna de las coberturas opcionales (no todas):**

- Seguro de **Responsabilidad Civil**: elige entre 150.000€, 200.000€ o 300.000€
- Capital en caso de fallecimiento por **accidente**: Hasta 1.000€
- Capital en caso de **robo**: Hasta 1.000€
- Gastos por **sacrificio** y eliminación de cadáver: Hasta 150€

Se beneficiaran de un 20% de descuento en la prima de contratación, durante el año 2023 y 2024.

BASE 4.- DESTINATARIOS DE LA MISMA.

- Los destinatarios de la Campaña serán todos aquellos **que contraten una póliza de Asistencia Veterinaria (mascotas) por primera vez**, durante el periodo de duración de la presente Campaña, siempre que se cumplan los requisitos estipulados en estas BASES podrán beneficiarse de un descuento del 20% en el importe de la prima durante el año 2023 y 2024, y si además contratan todas las garantías además se beneficiaran de un regalo (GPS mascota).
- Aquellos clientes que **ya tengan contratada**, la póliza de Asistencia Veterinaria al inicio de la vigencia de la presente promoción, **se les incluirá gratuitamente durante el año 2023 y 2024 la garantía opcional de Responsabilidad Civil hasta el límite de 150.000€ y si además contraten las 3 GARANTÍAS OPCIONALES (ACCIDENTE, ROBO Y SACRIFICIO) y amplían el límite de la cobertura de la RC DE 150.000€ A 300.000€**, durante el periodo de duración de la presente Campaña, pasarán a pagar una prima de 15€/mes por mascota.

BASE 5.- DURACIÓN DE LA CAMPAÑA. ÁMBITO TERRITORIAL.

5.1.- Esta campaña comenzará el **19 de octubre de 2023 a las 00:00 horas (hora peninsular española)** y su duración se prolongarán hasta el **30 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas (hora peninsular española)**, inclusive.

5.2.- La Campaña será de aplicación en todo el **territorio Nacional**.

BASE 6.- REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DE LA CAMPAÑA.

6.1.- Serán requisitos indispensables para beneficiarse de esta promoción.

- Que se trate de personas físicas, mayores de 18 años y residentes en España.
- cuando la contratación de la/s póliza/s de los producto/s detallados en estas bases cumpla rigurosamente el procedimiento establecido para hacer efectiva la promoción que se encuentra detallado de manera exhaustiva en las mismas.
- Que la contratación se realice en el período señalado en las presentes bases.

6.2.- No podrán beneficiarse de la presente Campaña:

- Personas jurídicas, tales como Ayuntamientos o cualesquiera otros Organismos Públicos.
- Aquellas personas que sean menores de 18 años.
- Aquellos clientes que no hayan desembolsado íntegramente el importe de la prima que corresponda.
- Los tomadores que, aún contratando los producto/s detallados en el apartado en las presentes bases, incumplan parcial o totalmente el procedimiento establecido para hacer efectiva esta promoción reflejado en las mismas.
- **Aquellos que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases legales.**

6.3.- La identidad de los interesados solamente podrá ser comprobada:

A través de documentos oficiales (por ejemplo, DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.). La condición de mayoría de edad de las personas físicas antes referidas será acreditada mediante la presentación del D.N.I. o documento equivalente, a requerimiento de ASISA.

BASE 7.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA.

7.1. La mecánica de la Campaña será la siguiente:

- Quienes cumplan con los requisitos en las presentes bases, contraten la/s póliza/s de los producto/s detallados en estas bases a través de cualquiera de los siguientes canales:
 - Agentes exclusivos.
 - Oficinas locales.
 - Canales directos.
 - Delegaciones
 - Teléfono de contratación +34901101010
 - Web: www.asisa.es

Y cumplan el resto de requisitos establecidos en las mismas.

- La prima de 15€ durante el año 2023 y 2024, se aplicará cuando se trate de asegurados que ya tenían contratado al inicio de la vigencia de la presente promoción el seguro de asistencia veterinaria, que hayan aumentado el límite de la cobertura la RC de mascotas a 300.000€ y además contraten el resto de garantías opcionales a las que hacen referencia las presentes bases.
- El regalo del GPS se entregará con ocasión de la contratación, durante el período de vigencia de las presentes bases, del seguro de asistencia veterinaria y además contraten las 4 garantías adicionales a las que hacen referencia las presentes bases, previa comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases. Hasta fin de existencias.
- El descuento del 20% en la prima durante el año 2023 y 2024, se efectuará, cuando se compruebe el cumplimiento de los de requisitos contenidos en estas bases legales.

Será imprescindible, en cualquiera de los supuestos en que se encuentre, que se cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes bases y hayan desembolsado la prima correspondiente.

7.2.2. En lo referente a la entrega del premio, ASISA se pondrá en contacto con todos aquellos que cumplan con los requisitos expuestos con anterioridad, a través de correo electrónico para informales de que recibirán un aviso de Correos indicándoles la oficina más cercana donde podrán recoger el GPS cuya descripción consta en el presente documento.

En ningún caso ASISA será responsable por cualquier tipo de incidencia, pérdida, robo o daños en el embalaje visibles en el momento de la entrega por el Tomador o de cualquier otro tipo de problemática en la puesta a disposición final del producto.

En caso de daños en el embalaje, visibles en el momento de la entrega al tomador, será responsabilidad del Tomador formular la reclamación pertinente al transportista, cumplimentando en ese caso el formulario correspondiente, de acuerdo al procedimiento establecido, sin que pueda reclamar nada a ASISA por este motivo. En caso contrario, se entenderá que se ha recibido de conformidad en cantidad y estado.

El Tomador tendrá derecho al GPS descrito en las presentes bases dentro del plazo de aplicación de la presente Campaña y, en caso de cambio de domicilio del Tomador y no poderse entregar el regalo, no se podrá entender como un incumplimiento de las presentes BASES por parte de ASISA.

El referido GPS no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de quien resulte beneficiado de la presente Campaña. Si el participante lo rechaza, no se le ofrecerá ningún producto alternativo o su valor equivalente en metálico.

BASE 8.- PROHIBICIONES.

No podrán beneficiarse de la Campaña descrita en las presentes **BASES**:

- a. Aquellas personas que faciliten datos que sean incorrectos, falsos, incompletos o ilegibles.
- b. Las personas jurídicas, tales como Ayuntamientos o cualesquiera otros Organismos Públicos.
- c. Aquellas personas que sean menores de 18 años.
- d. Aquellos clientes que no hayan desembolsado íntegramente el importe de la prima, en el plazo vigente en la promoción y con cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases.

BASE 9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. MODIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES.

9.1.- ASISA no asumirá la responsabilidad:

- 9.1.1.-** De que la Campaña no pudiera desarrollarse correctamente por fraudes (detectables o indetectables) cometidos por personas distintas de ASISA en la organización, desarrollo e intervención en la misma, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de ASISA y que afecte al

normal desarrollo de la Campaña ahora descrita, reservándose ASISA en este caso el derecho a cancelar, modificar o suspender la presente Campaña.

9.1.2.- De los retrasos o de cualquier otra circunstancia imputable a terceras personas físicas y/o jurídicas, así como a circunstancias no previsibles y sobrevenidas, que pudieran afectar al desarrollo o buen fin de la Campaña.

9.2.- ASISA se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre la presente Campaña, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a quienes se beneficien y se comuniquen a éstos con la debida antelación.

BASE 10.- DIFUSIÓN PROMOCIÓN

1. Uso de redes sociales como plataforma.

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Instagram, Facebook, youtube, tik tok de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo de la promoción y aceptan que dichas redes sociales son únicamente plataformas totalmente independientes de la promoción con la única finalidad de ser utilizadas como medio de difusión y promoción de la misma. Las Redes sociales indicadas no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno la promoción, ni están asociados a ella. La información de los participantes sólo se utilizará para los supuestos previstos en estas Bases.

BASE 11.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES.

Las presentes **BASES** se rigen por la normativa española. La participación en esta Campaña implica la renuncia expresa por parte del participante al fuero que pudiera corresponderle aceptando los Tribunales y Juzgados de Madrid Capital, como competentes para dilucidar cualquier reclamación.

El participante acepta expresa e íntegramente, sin reserva ni limitación, todos los términos y condiciones de todas y cada una de las bases de la presente Campaña y se somete a cualquier tipo de decisión sobre la interpretación que pudiera hacer ASISA de las mismas.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes BASES, ASISA realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la Campaña.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas BASES será resuelta por ASISA, según su saber y mejor criterio.

La comunicación de los datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de ASISA recogida más adelante.

Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las presentes BASES implicará la exclusión del solicitante y, como consecuencia de ello, ASISA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

El incumplimiento de alguna de las **BASES** dará lugar a la exclusión del participante de la presente Campaña.

BASE 12.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos, se informa de que el tratamiento de los mismos que lleve a cabo se realizará con la finalidad de gestionar la participación voluntaria de los interesados en esta Promoción, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos y/o servicios.

En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad de los datos o a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, todo ello de forma gratuita, dirigiéndose para ello al Delegado de Protección de Datos (DPO) del Grupo ASISA (DPO@grupoasisa.com), así como consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos que figura en la web www.asisa.es .

En la presente promoción, será necesario para el buen fin de esta, que los datos entregados por quienes resulten elegidos en el concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. El participante acepta expresamente el tratamiento de sus datos conforme a lo establecido en las presentes bases.

BASE 13.- DEPÓSITO DE LAS PRESENTES BASES.

Las presentes **BASES** se encontrarán íntegramente depositadas durante toda la duración de la Campaña en la página web siguiente: <https://www.asisa.es/seguro-para-mascotas/ofertas-promociones>

ANEXO I

ESPECIFICACIONES DEL REGALO:

CARACTERISTICAS:

Tamaño: 75 x 37 x 19 mm

4G Mejor garantía de cobertura

Peso: 42 grs

Color: Azul y blanco

Material: ABS

Estuche individual

Sin suscripción

Tarjeta SIM

Waterproof IP67

FOTO



